

Ministerio de Salud  
Instituto Nacional  
de Ciencias  
Neurológicas



N° 180 -2014-INCN-DG

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General  
*Jawo*  
Med. Cir. ISABEL BEATRIZ TAGLE LOSTAUNAU  
Directora Adjunta (e)

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dr. LUIS ROLANDO CROVETTO ROMERO  
Director Ejecutivo de Administración

## RESOLUCIÓN DIRECTORIAL

Lima, 11 de Julio del 2014

### VISTOS:

La solicitud del señor Médico Residente de Neurología – 3er. Año, Víctor Manuel Rojas Polo, de fecha 23 de julio del 2013, el Oficio N° 011-2014-VMRP-INCN, de fecha 03 de junio del 2014, y, el Informe N° 028-2014-JEF-OEAIDE, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, relacionados con el Proyecto de Investigación “Frecuencia del Síndrome del Túnel del Carpo en trabajadores con actividad manual frecuente y repetitiva del INCN, Julio 2013-Junio 2014”, en cuarenta y seis (46) folios, con N° Registro 167709; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26482, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como en la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, con la Resolución Ministerial N° 220-2010/MINSA, se aprueban las prioridades nacionales de investigación en salud para el período 2010-2014, con el objetivo de establecer de manera participativa las prioridades nacionales de investigación asociadas a los principales problemas sanitarios del país, en concentración con las regiones y promoviendo el compromiso de actores públicos y privados;

Que, en el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, se establece que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros;

Que, de los documentos de Vistos, se desprende que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada informa que el proyecto de investigación “Frecuencia del Síndrome del Túnel del Carpo en trabajadores con actividad manual frecuente y repetitiva del INCN, Julio 2013-Junio 2014” cuenta con la aprobación del Comité Institucional de Ética en Investigación-Certificado de Aprobación Ética N° 044-2014-CIEI-INCN de fecha 08 de abril del 2014, la aceptación de la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Neurofisiología Clínica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y, la proyección de realizar 88 pruebas de conducción eléctrica por cada uno de los participantes, cuyo costo total asciende a S/. 3,520.00 (Tres Mil Quinientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles), por lo que resulta atendible su ejecución;

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
CERTIFICO: Que el presente documento es copia  
fidel del original que he tenido a la vista.  
1-6 JUL. 2014  
Lic. RITA ABANTO ROJAS  
FEDATARIA SUPLENTE  
REG. N° 919-2014-RAR



Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada;

Con las opiniones favorables y las visaciones de la Dirección Adjunta; de la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en apoyo al Diagnóstico y Tratamiento; del Director Ejecutivo de Administración de la Oficina Ejecutiva de Administración; del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el proyecto de investigación "Frecuencia del Síndrome del Túnel del Carpo en trabajadores con actividad manual frecuente y repetitiva del INCN, Julio 2013-Junio 2014", conforme a los considerandos de la presente Resolución Directoral.

**Artículo Segundo.- DISPONER** la ejecución del proyecto de investigación "Frecuencia del Síndrome del Túnel del Carpo en trabajadores con actividad manual frecuente y repetitiva del INCN, Julio 2013-Junio 2014" en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a cargo de las personas que se precisa a continuación:

NOMBRE	PARTICIPACION	PROFESION
Victor Manuel Rojas Polo	Autor – Investigador Principal	Médico Residente III Esp. de Neurología
Juan Manuel Sifuentes Monge	Dpto. de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Neurofisiología Clínica	Médico Neurólogo
Martha Betty Flores Mendoza	Asesora	Médico Neurólogo
Luis Rolando Crovetto Romero	Asesor Temático	Médico Neurólogo

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada se encargue del seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del proyecto de investigación "Frecuencia del Síndrome del Túnel del Carpo en trabajadores con actividad manual frecuente y repetitiva del INCN, Julio 2013-Junio 2014", debiendo informar oportunamente a la Directora de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** las intervenciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y, demás Estamentos Orgánicos involucrados, en la ejecución del proyecto de investigación "Frecuencia del Síndrome del Túnel del Carpo en trabajadores con actividad manual frecuente y repetitiva del INCN, Julio 2013-Junio 2014", de acuerdo a sus respectivas competencias y funciones.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General  
*[Signature]*  
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER  
Directora de Instituto Especializado (e)

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
CERTIFICADO: Que el presente documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista.  
6 JUL. 2014  
Lic. RITA ABANTO ROJAS  
FEDATARIO SUPLENTE  
REG. N° 919-2014-PPM

PEMS/CBV/kcv.ava